

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Universidad Autónoma de Madrid

- 16** *RESOLUCIÓN conjunta de 26 de enero de 2023, de la Universidad Autónoma de Madrid y la institución sanitaria Fundación Jiménez Díaz, por la que se convocan concursos de acceso a plazas de Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios, entre Acreditados, vinculados con la institución sanitaria Fundación Jiménez Díaz.*

De conformidad con lo dispuesto en el texto consolidado de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (en lo sucesivo, LOU), y el Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a Cuerpos Docentes Universitarios y el Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre, por el que se establece la acreditación nacional para el acceso a los Cuerpos Docente Universitarios y la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y a tenor de lo establecido en la Resolución de 23 de marzo de 2009 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de marzo de 2009), del Rector de la Universidad Autónoma de Madrid, dictando normas para la regulación de los concursos de acceso a plazas de Cuerpos Docentes Universitarios y en la Ley de Presupuestos Generales del Estado la Oferta de Empleo Público en el ámbito de las Universidades Públicas, siempre que por parte de las Administraciones Públicas de las que dependan se autorice la correspondiente convocatoria, una vez autorizado por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, el Consejo de Gobierno de la Universidad Autónoma de Madrid ha acordado la convocatoria de plazas de los cuerpos docentes universitarios correspondiente a la tasa de reposición de plazas de docentes universitarios tras la aprobación de la Oferta Pública de Empleo de 2022 y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 9 de agosto de 2022, se ha resuelto convocar a concurso de acceso plazas vacantes de los Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios.

Las bases de la convocatoria figuran publicadas en el “Boletín Oficial del Estado” y en Internet en el portal web <http://www.uam.es/pdi>

El plazo de presentación de solicitudes se contará a partir del día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el “Boletín Oficial del Estado” y en los términos establecidos en sus bases. El resto de las actuaciones necesarias para la conclusión de los concursos se irán haciendo públicas en los lugares anteriormente indicados, a excepción de los nombramientos que también se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 26 de enero de 2023.—La Rectora, P. D. (Resolución de 2 de julio de 2021, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 8 de julio), la Vicerrectora de Personal Docente e Investigador, María Soledad Torrecuadrada García-Lozano.—El Director-Gerente de la Fundación Jiménez Díaz, Juan Antonio Álvaro de la Parra.

(01/2.181/23)

